



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, mayo cinco de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL SUMARIO - ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Solicitante	Alba Marina Duque Barbosa
Quien requiere el apoyo	María Alba Duque De Barbosa
Radicado	05001-31-10-011-2023-00145-00
Instancia	Única
Decisión	Fija Fecha Para Audiencia

Teniendo en cuenta las directrices dadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo CSJANTA20-99 del 2 de septiembre de 2020, en su artículo 1, procede el despacho a programar audiencia para el día **13 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE**, con la **ADVERTENCIA** que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **TEAMS**.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo, tanto a las partes, como a los testigos relacionados en las pruebas.

La inasistencia injustificada de las partes, tendrá las consecuencias previstas en el N° 4 del Art. 372 CGP.

Teniendo en cuenta lo normado en el inciso 1º del artículo 392 citado, **SE PROCEDE A DECRETAR LOS SIGUIENTES MEDIOS PROBATORIOS:**

DE LA PARTE DEMANDANTE:

1. DOCUMENTALES: Tener en su valor legal probatorio al momento de emitir fallo todos los documentos allegados con el escrito de la demanda.

2. TESTIMONIAL: Prueba testimonial de Nestor Duque Barbosa, Álvaro Duque Barbosa, Elkin Duque Barbosa, Nelson Duque Barbosa, Gloria Duque Barbosa, Doriet Duque Barbosa, Adriana María Duque Barbosa, Liliana María Duque Barbosa, Martha Oliva Ibarra de Torres, Gabriel de Jesús Correa Jaramillo, Gustavo Alberto Gil Bastidas.

No se decreta el testimonio solicitado de la señora Alba Marina Duque Barbosa, dado que será escuchada en interrogatorio de parte.

DE LA PARTE DEMANDADA:

1. INTERROGATORIO DE PARTE: a la señora Alba Marina Duque Barbosa.

MINISTERIO PÚBLICO: El señor representante del Ministerio Público se notificó y solicitó la práctica de pruebas:

1. TESTIMONIAL: Prueba testimonial de Nestor Duque Barbosa, Álvaro Duque Barbosa, Gloria Duque Barbosa y Doriet Duque Barbosa.

Igualmente, se advierte que, en caso de inasistencia injustificada, se declarará terminado y archivada la presente demanda.

Notifíquese esta providencia de conformidad como lo dispone el artículo 295 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



MARIA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2706f2b5c9cbdf55cfa88a8f12972e36340e79241e59488817f579890c00263b**

Documento generado en 05/05/2023 03:34:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>